CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : **CURARREHUE** Nº DE CERTIFICADO 117 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación DE LA ARAUCANÍA 17-19-2016 RURAL URBANO ROL S.I.I 25-65 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda PASAJE TRAFUNCO existente con una superficie de 45,51 m² ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 237 UKBANO de conformidad a plano y antecedentes localidad o loteo VILLA ANTU MAPU URBANO sector timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: R.U.T NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CLAUDIA MARGOT FIGUEROA DURAN REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) RUT GLORIA ANDREA BURGOS MUÑOZ PROFESIÓN NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE GLORIA ANDREA BURGOS MUÑOZ ONSTRUCTOR CIVIL NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE FIRMA